



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 JUL 2017

Res. H N° 0979/17

Expte. N° 4.024/17

**VISTO:**

La nota mediante la cual se solicita autorización para realizar la reparación de equipos informáticos de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de dos (2) equipos informáticos, una notebook ubicada en la Dirección de Compras y Patrimonio y una PC de escritorio ubicada en el Laboratorio N° 2, los cuales son de uso permanente por los miembros de la comunidad de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato, y resulta necesario proceder a la reparación, dado el uso intensivo de los mencionados bienes;

Que se solicito los servicios de la firma Netco SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos un mil novecientos seis (1.906,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Reparación de Equipos**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos un mil novecientos seis (\$ 1.906,00) en concepto de servicios de reparación de equipos informáticos detallados en el exordio, realizado por la firma **Netco SRL**, CUIT N° 30-67304271-2.


**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Reparación de Equipos**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a la Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ath

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa